INPEC

8520-SUGEC-

INPEC 09-07-2026 14:44
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0142649 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
DESTINO 8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLLO DE ACTIV PROD / ARIEL COHEN RIVERA
ASUNTO RESPUESTA ALCANCE AL OFICIO RADICADO 2026IE0007498 - SOLICITUD DE
OBS

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

2026IE0142649

Ingeniero
ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Alcance al Oficio Radicado 2026IE0007498 – Solicitud de Actualización del Concepto Jurídico.

Cordial Saludo,

En atención al GESDOC 2026IE0132227 del 25 de junio de 2026 radicado en la Subdirección de Gestión Contractual en la misma fecha, por el cual, solicita actualización del concepto jurídico para *"Contratar la adquisición, instalación y **puesta en funcionamiento de maquinaria**, equipos y herramientas destinados al desarrollo de Programas Ocupacionales para la PPL en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional, para el fortalecimiento de la Industria Penitenciaria"* (Subrayas y negrilla fuera de texto) - BSITEM 604, me permito informar que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, la Subdirección de Gestión Contractual, da respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar fue modificado, incluyendo la frase **"puesta en funcionamiento de maquinaria"**, informo que, la modificación al objeto, no infiere en la cuantía y modalidad para contratar, indicada mediante GESDOC 2026IE0007498 *"Respuesta solicitud concepto jurídico Adquisición de equipos y herramientas para áreas ocupacionales - Establecimientos de Reclusión – PPL - BSITEM 604."*

Por lo anterior, se mantiene el concepto en el sentido de realizar Licitación Pública por la suma de Dos Mil Millones de pesos ($2.000.000.000), conforme lo establecido en el numeral 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Se recuerda que estudio previo deberá incluir además de los requisitos habilitantes, los factores de escogencia de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.10. del Decreto 1082 de 2011.

Por último, con el propósito de dar responsable aplicación de los principios de planeación y anualidad presupuestal, la Subdirección de Gestión Contractual advierte, respetuosamente revisar los tiempos de trámite del proceso bajo la modalidad de Licitación Pública, toda vez que, el segundo semestre de la presente vigencia, ya inició, una vez radicados los documentos del proceso, deben ser valorados por el abogado de reparto de la Subdirección de Gestión

Contractual, programar comité de contratación para revisión de viabilidad, lo que llevaría aproximadamente dos (2) semanas, una vez publicado el proceso por la plataforma del SECOPII, con los tiempos ajustados, sin dar tiempos adicionales (adendas ajustando cronograma), se adjudicaría aproximadamente en cuarenta y cinco (45) días hábiles, esto es, dos (2) meses y una (1) semana, es decir que el plazo para ejecución, sería de dos (2) meses y una (1) semana, teniendo en cuenta que, al quince (15) de diciembre, deben presentarse informes para pago por cierre de año.

Atentamente,

ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (C)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Reviso: Oscar Alexander Morantes Sánchez / Coordinador Grupo Contratos - Subdirección de Gestión Contractual
Elaboró: Jhenyfer Orjuela Pava / Profesional Subdirección de Gestión Contractual